

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 008
(31 de mayo de 2007)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL CORREGIMIENTO DE HOYORRICO COMO
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, PAISAJÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA
ROSA DE OSOS ANTIOQUIA**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
En uso de sus facultades constitucionales y legales,
Y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994**

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Declarar el corregimiento de Hoyorrico como patrimonio arquitectónico paisajístico y cultural del Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO SEGUNDO: Restringir la modificación de las fachadas coloniales que existen y emitir certificados de usos y tratamientos solo en procura de dicha conservación.

ARTICULO TERCERO: El Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal propenderán por el fortalecimiento, reconocimiento y conservación del corregimiento de Hoyorrico para lo cual prestarán su cooperación en la gestión de los recursos provenientes de todo los niveles, inclusive el internacional.

ARTÍCULO CUARTO: La Alcaldía Municipal a través de las oficinas de Planeación, Hacienda, Cultura, Turismo y Recreación y demás entes competentes incluirán dentro de sus planes y programas, proyectos que involucren la conformación, promoción, difusión y fortalecimiento de este patrimonio Municipal.

ARTICULO QUINTO: Planeación Municipal concertará con la comunidad y representantes del Honorable Concejo, para reglamentar este acuerdo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

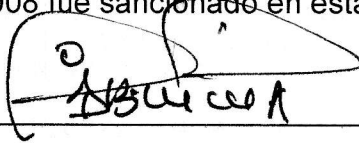
EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO (23) DE 2007 Y EN PLENARIA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2007


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ANA MARIA PRECIADO LOPERA
secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 31 de mayo de 2007
El Acuerdo número 008 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO _____

CERTIFICO

Que el Acuerdo numero 008 que antecede fue publicado
hoy 05 de junio de 2007

SECRETARIO _____

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SECRETARIA JURIDICA

Medellín, 16 AGO. 2007

REVISADO:

Articulos

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, _____

Directora Asuntos Legales Territoriales _____
